

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **47908** CIUDAD REAL

Doña María Pilar Moreno Arenas, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, anuncia:

1. Que en la sección I de declaración de concurso de los autos de procedimiento concursal de concurso ordinario voluntario n.º 0000164/2012, referente a las entidades concursadas "Alquimia Soluciones Ambientales, S.L.", con CIF n.º B-84259985 y "Cala Innovación, S.L.", con CIF n.º B-21475694, por auto de fecha 10-12-2013 y con respecto a la concursada "Alquimia Soluciones Ambientales, S.L.", se ha convocado Junta de Acreedores que se celebrará el próximo día 20 de marzo de 2014, a las 11:30 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el referido deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio que, en su caso, se presenten y sean admitidas al efecto, en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Ciudad Real, 11 de diciembre de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130069803-1